Sesión 65a.-

Día 8 de agosto de 1927.-

Vocal Dr. Calandre-lli.- Ausente con aviso.

En Buenos-Aires a las diez y seis horas del día ocho del mes de agosto del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lapari, y Vocales ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

9501 8°/927 — Dar vista al Consejo Escolar 8° del expediente a objeto de que se sirva tomar en consideración las impugnaciones presentadas.-

12.759 12°/927 — Acceder al pedido de pase del vice-director Señor Juan B. Infantino de la escuela N° 24 a la N° 12, del Consejo Escolar 12°, formulado por dicha Corporación.-

6401 18°/927 — Mantener la medida de fs 4 vuelta del exp. por la cual se dispuso

el archivo de las actuaciones, de acuerdo con lo resuelto en Junio 22 ppdo.-

19.358 I/926 1°- Proveer a las escuelas de adultos nº 2 del Consejo Escolar 9° y 1 del Consejo Escolar 10°, el texto "Nuestro Libro" en reemplazo de "El Lector Americano nº 2" que no existe en plaza con las existencias de depósito.
2°- Disponer que la misma oficina provea el texto "Corazón" a las escuelas que lo han solicitado siempre que haya existencia y en caso contrario adquirir la cantidad de ejemplares necesarios al precio de $ 0.75.-

11.188 11/927 Aprobar el proceder del Consejo Escolar 11° al disponer que el tercer turno de la escuela nº 16 de su dependencia, pase a la nº 19 para completar su inscripción.-

3882 10/927 No autorizar la permuta que en sus respectivas funciones solicitan las maestras de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 10°; Srta Martha Vera Crouzeilles y Sra María Rosa M. de Giovannini, respectivamente

13.017 1/927 No hacer lugar a lo peticionado en el expediente.-

7564 10/927 Acceder al pedido de traslado del vice-director Sr Cuberto Rocha, de la escuela nº 2 a la nº 11 del Distrito 10°; formulado por dicha Corporación.-

13.389. C/927 1º.- Hacer saber a la Oficina Judicial en respuesta a su consulta, que al Consejo le interesa reservarse el dominio de la casa sita en Posadas (Misiones) calle Bolívar Nº 157, esquina a la de Junín, propiedad de la sucesión vacante de don Fidel Onievas, lo que deberá comunicar al Representante del Consejo para que active el juicio de su desalojamiento y la ponga a disposición de la Inspección Seccional de Escuelas.-

2º.- Pasar el expediente a la Inspección General de Territorios para que agregue tres o más presupuestos por duplicado para (que agregue tres o más presupuestos por duplicado para) la ejecución de las obras de adaptación, con objeto de destinar la casa á local de la escuela Nº 75.-

19.974 J/926. 1º.- Derogar la resolución de diciembre 7 de 1926.-

2º.- Establecer que cuando se denuncie la vacancia de una sucesión perteneciente a un ausente con presunción de fallecimiento, la Oficina Judicial entregará al denunciante la fórmula de los edictos del juicio por ausencia con presunción de fallecimiento y le señalará un plazo prudencial para que se encargue de su publicación, que costeará con su peculio particular, con cargo

de serle devuelta la suma desembolsa-
da deduciéndola del acervo heredi-
tario, una vez terminado el correspon-
diente juicio de vacancia.-

13.425 P/926. Disponer que hasta tanto funcio-
nen las nuevas escuelas creadas
en jurisdicción de los C.C.E.E. 11 y 13;
los directores nombrados continuarán
desempeñando las funciones de vice
directores siempre que no sea posi-
ble su ubicación en vacantes que
pudieran producirse en los citados Dis-
tritos.-

6525.- B/927 1°. Hacer saber al Sr. Enrique Ba-
res Peralta, domiciliado en la calle
Perú N° 71, escritorio 24, que al Con-
sejo solo interesan las denuncias
de sucesiones vacantes en que se
consignan los nombres de los
causantes y que no conteniendo
ese dato la que presentó el 21 de
abril ppdo. se la desestima.-
2°.- Pedir a la Municipalidad de
la Capital se sirva ceder sus acciones
y derechos sobre los terrenos, sin due-
ño conocido ubicados en Villa Devo-
to, formando un cuadrilongo en
las cuatro manzanas comprendi-
das por las calles Bahía Blanca,
Nazarre, San Nicolás y Nogoyá con excepción
de dos franjas paralelas edifica-
das sobre las calles Bahía Blanca
y San Nicolás.
3°.- Devolver las fs 4 y 5 del exp. a

la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, haciéndole saber que los terrenos aludidos en las mismas son los descriptos en el artículo anterior, debiendo remitirse, para mayor claridad, copia del croquis de fs 1 del exp.–

7495 4/927 Trasladar, a su pedido, en carácter de preceptor a la escuela de adultos Nº1 del Distrito 4º, al maestro de segunda categoría de la diurna Nº1 del mencionado Consejo, Sr Otto Tesch, en reemplazo del Sr. Dardo Tercko, que fué ascendido.–

8581 4/927 1º.– Nombrar director de la escuela de adultos Nº1 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo del Sr. Pedro Z. Conde, que se jubiló, al preceptor de la misma, Sr Dardo Tercko, con título de M. N. N.

2º.– Recomendar al Consejo Escolar 4º, que tenga en cuenta al Sr. Pascual La Rosa, cuando eleve sus ternas de dirección de escuelas de adultos.–

3º.– No tomar en consideración la impugnación del Sr. José D. Ubeda, en vista de los términos irrespetuosos de la misma.–

Sección Territorios.–

11.253 ?/927 Autorizar a la Inspección Seccional de Formosa para que de los fondos de matrículas en su poder invierta hasta la

suma de $ 80 m/n en las reparaciones que requiere el piano de la escuela Nº 1 de dicho territorio, debiendo oportunamente rendir cuenta documentada.-

11.241-F/927 Autorizar al Inspector Seccional de Formosa para que de los fondos de matrículas en su poder invierta hasta la suma de $ 120 m/n en las reparaciones que requiere el piano de la escuela Nº 2 de dicho territorio debiendo rendir cuenta documentada.-

6935-P/927 Trasladar, a su pedido, en carácter de maestra de tercera categoría a la escuela Nº 104 de Winifreda (Pampa), a la actual directora de la Nº 131 del mismo territorio, Srta Argentina Barzola.-

8663.-R/927 Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 76 de Rio Negro, por aumento de inscripción a la Sra Catalina Rios de Fornichelli.-

9209-R/927 1º- Crear una escuela en el paraje denominado "La Balsa" (Rio Negro), y asignarle el Nº 79.-

2º- Nombrar directora de la nueva escuela a la maestra de segunda categoría de la Nº 36 del mismo territorio, Sra Mercedes L. de Tirigliano con título de M. N. N.-

5694-T/926 Reconocer la tercera categoría en favor de la maestra de cuarta de

la escuela Nº 11 de Misiones, Srta Julia Puentes, con antigüedad al 3 de Junio último, fecha en que registró su título de M. N. N.

Sección Provincias.-

9010 5/927 Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Aguaray" Dpto de Orán (Salta), asignándole el Nº 179.-

12.838 5/927 Autorizar al director de la escuela Nº 15 de Santiago del Estero, Sr. Juan I. Ledesma para que permita a D. Manuel R. Fernández, dictar clases de telegrafía ad-honorem, un día a la semana, durante dos horas, a los alumnos de tercero y cuarto grados, en una de las aulas del establecimiento, siempre que ello no constituya un impedimento para la buena marcha de la escuela citada y que no afecte en nada al horario escolar, estableciéndose además, que la asistencia de los alumnos será voluntaria.

10669 6/927 No tomar en consideración la renuncia presentada por la maestra ayudante de la escuela Nº 105 de la provincia de Corrientes, Srta María Agustina Benítez y declararla cesante, visto que según el informe de la oficina de Estadística de fs 8 del exp. la citada maestra gozó de una licencia con sueldo por enfermedad en la misma fecha

en que según se comprueba con las notas de fs 4 y 5 del exp- desempeñó un puesto de maestra de grado en una escuela provincial, dejando establecido que no percibirá haberes sino por los servicios prestados.-

19.350 B/925 Crear una escuela nacional en "Alferez de San Martín" Partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos-Aires, asignándole el Nº 34.-

5238 B/926 Trasladar al director de la escuela nº 69 de Chapadmalal (Buenos-Aires) Sr. Aristides Ramón Villafañe, conservando su actual sueldo y categoría, a la nº 114 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra Clementina B. de Morales, que renunció.

14.447 S/927 Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 149 de la provincia de Santiago del Estero, por aumento de inscripción de alumnos, al Sr. Rafael Andrés Obal.-

8738 E/927 1º- Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Colonia Lamarca", Dpto de Federación (Entre-Rios), asignándole el Nº 136.-
2º- Nombrar Encargado Escolar de la citada escuela por el bienio 1927-1928, al Sr Guillermo Dalembert.

Sección Capital.-

14.450 17º/927 Aceptar la renuncia presentada por la profesora de corte y confección de la escuela de adultos nº 3 del Consejo Escolar 17º, Srta María Esther Agote,

y nómbrase en su reemplazo a la Srta Esperanza Vertu Bidone.–

14.397 – 16/927. Acusar recibo a la nota del 4 de corriente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la que comunica que, por Decreto dictado en esa fecha, se nombra Vicepresidente y Vocales del Consejo Nacional de Educación, por un nuevo período, al Dr. Alfredo Lanari y Srs Ingeniero Manuel Gallardo y profesor Eleuterio Tiscornia, respectivamente.–

14.368 11/927. 1º. Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indica a continuación del Consejo Escolar 11º, a las siguientes personas:

Escuela Nº 9: al M. N. Sr Luis Torres, por pase de la Sra. Clementina S. de Ferreyra.–

Escuela Nº 16: al M. N. Sr Saverio Constantino Marrone, por renuncia de la Sra Rosa M. de Franzetti.

Escuela Nº 19: al M. N. Sr. Miguel Julio Finnegan, por creación de grado.

Escuela Nº 19: al M. N. Sr. Rosario Aníbal Jiménes, por creación de grado.

Escuela Nº 19. al M. N. Sr. Manuel Inzua, por creación de grado.

Escuela Nº 19: al M. N. Sr. Armando Carbone, por creación de grado.

Escuela Nº 10. a la M. N. y Prof. N. en Letras, Srta Primavera María Acuña,

por pase de la Srta María Delia Núñez.
Escuela Nº 14: A la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Srta Alma Celia Pavoni, por pase de la Srta Crescencia Ponce de León.-
Escuela Nº 18: A la M. N. Srta Olivia Bargas, por creación de grado.-
Escuela Nº 19: a la M. N. y Prof. en Letras, Srta Edelmira V. E. N. Isola, por creación de grado.-
Escuela Nº 19: a la M. N. y Prof. de E. Secundaria Srta Emma Martina Palau, por creación de grado.-
Escuela Nº 19: A la M. N. Srta Mariana Anastasia Oyhesqui, por creación de grado.-
Escuela Nº 19: a la M. N. Srta Alicia Velazquez, por creación de grado.-
Escuela Nº 19: a la M. N. y Prof. N. en Letras Srta Sara Luciana Saliba, por creación de grado.-
Escuela Nº 19: a la M. N. Srta Luisa Waldman, por creación de grado.-
Escuela Nº 19: a la M. N. Srta María Esther Pubelet, por creación de grado.
Escuela Nº 19: a la M. N. Srta Amanda M. Elisa Berisso, por creación de grado.
2º.- Hacer constar que estos nombramientos se harán efectivos a partir del día 11 del corriente mes, fecha en que termina la clausura de las escuelas primarias.-
3º.- Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del cargo deberán presentar a la Direc

-ción de la escuela el certificado de buena salud.-

14467 E/927 Aprobar el proceder observado por el Presidente del Jurado del Concurso para proveer cargos directivos en las escuelas para niños débiles de la Capital, al designar a la Inspectora Médica de la similar Nº 4 Dra. Perlina Winocour, reemplazante del miembro del mismo Dr. Emilio Bondenari que se encuentra enfermo.-

Entre paréntesis a fs 124 líneas 16, 17 y 18, "Que agregue tres o más presupuestos por duplicado para" No vale.-

Entre líneas a fs 125 renglones 29 y 30 y fs 126 renglones 33 y 34, "y Nogoyá", "invierta", respectivamente, Vale.-

Sobre raspado a fs 125 línea 12 "los", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cinco minutos.-

M. Mosca

[signature]